



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13034

14/05/2020

29626

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que sobre las iniciativas e implantación de medidas que buscan por un lado reducir los contagios y proteger la salud de profesionales y usuarios de los distintos modos de transporte, y por otro garantizar unas condiciones mínimas razonables para los profesionales, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).

Adicionalmente, teniendo en cuenta el papel esencial que la Unión Europea (UE) tiene que desarrollar en la salida de esta crisis, España, conjuntamente con Francia, Alemania e Italia, el 2 de abril solicitó a la Comisaria de Transporte de la Unión Europea acciones rápidas y coordinadas para afrontar la crisis a corto y medio plazo. A esta iniciativa se une lo discutido en la videoconferencia de Ministros de Transportes de la Unión Europea del 29 de abril, y que ha culminado en un paquete europeo de medidas legislativas de apoyo y en directrices y orientaciones para reactivar el sector, respetando las precauciones sanitarias necesarias.

El enfoque de la respuesta a esta crisis ha sido fundamentalmente definir medidas para proteger la salud de la sociedad, en primer lugar, y para aliviar los impactos en la actividad económica ocasionados por la contención de la crisis sanitaria, evitando en la medida de lo posible la destrucción de trabajos y la quiebra de empresas.



Se trata de conservar la capacidad productiva de España para que, cuando este episodio termine, recobremos cuanto antes la normalidad y el crecimiento económico.

Los varios millones de mascarillas adquiridos por el referido Ministerio y sus organismos se han distribuido de manera gratuita a múltiples sectores, incluyendo transportistas (camión, taxi, VTC, autobús), transporte público autonómico y local, transportistas ferroviarios, empresas del Grupo MITMA, Correos y a personal sanitario y de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Todo esto ha supuesto una intensa labor logística, tanto para conseguir este material en las condiciones actuales tan competitivas de desabastecimiento a nivel mundial, como para su distribución, que ha supuesto una coordinación con las distintas entidades del grupo MITMA y de Correos y de las autoridades de transporte autonómicas y locales.

En todo caso, es necesario incidir, siguiendo el criterio de las autoridades sanitarias, en que la medida más efectiva para evitar el contagio es respetar las distancias de seguridad sanitaria, implantada de forma efectiva con medidas operativas y de organización.

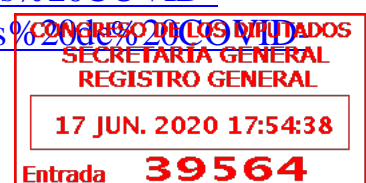
En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se ha publicado el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recoge el faseado, las actuaciones a llevar a cabo y las actuaciones de control y seguimiento de la evolución. Este plan ha sido complementado por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

En España, las Comunidades Autónomas notifican al Ministerio de Sanidad información individualizada para cada uno de los casos confirmados de COVID-19.

Se incluye información clínico-epidemiológica consensuada y aprobada por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), y la notifican mediante la plataforma informática SiViES (Sistema para la Vigilancia en España), que gestiona el Centro Nacional de Epidemiología.

Periódicamente el citado centro ofrece el informe de análisis de los casos de COVID 19 notificados a la RENAVE, donde se da información detallada sobre las características clínicas y epidemiológicas de los casos de COVID-19 y los factores que pueden estar asociados a una mayor gravedad. Pero no incluye análisis por ocupaciones laborales, excepto para el Personal sanitario, que elabora un informe específico.

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/INFORMES/Informes%20COVID-19/Informe%20nº%2033.%20Análisis%20de%20los%20casos%20de%20COVID-19>





[19%20hasta%20el%2010%20de%20mayo%20en%20España%20a%2029%20de%20m
ayo%20de%202020.pdf](#)

En lo referente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ofrece una Web específica con las medidas y documentos del sector. Sus señorías pueden consultarla:

[https://www.mitma.gob.es/ministerio/plan-de-medidas-para-responder-al-
impacto-del-covid-19-en-el-sector-transporte-y-movilidad/faqs/](https://www.mitma.gob.es/ministerio/plan-de-medidas-para-responder-al-impacto-del-covid-19-en-el-sector-transporte-y-movilidad/faqs/)

Madrid, 17 de junio de 2020